

Año del Centenario

EJEMPLAR LEY 11.723
838

DEPARTAMENTO DELIBERATIVO
División Ejecutiva Legislativa



Municipalidad del Partido de General Pueyrredón

CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENCIA:
JUNCO, Ricardo

SECRETARIA:
PELAEZ, Alberto M.

SUBSECRETARIA:
CHAVARRI, Faustino V.

CONCEJALES PRESENTES

- ARANCIBIA, Bernardo**
- BENEDETTI, Eduardo**
- BRUNINI, Oscar**
- CANO, Reinaldo**
- CARDILLO, Ricardo**
- CASTRO, Adalberto**
- CORDEU, Juan C.**
- CHURIN, Juan**
- D'ANGELO, Francisco**
- DOMINGO, Carmen**
- GALE, Juan C.**
- JAUREGUI, Néstor**
- JUNCO, Ricardo**
- LANFRANCONI, Luis**
- LIOTINE, Américo**
- LOPEZ, Judit**
- OMOLDI, Luis**
- PANI, Luciano**
- ROZAS, Rodolfo**
- SANCISI, Silvia**
- SANTAMARIA, Rodolfo**
- TISELLI, Rubén**
- TRIBO, Jorge**
- ZAMPINI, Enrique**

ACTAS DE SESIONES

PERIODO 66º — 1ª REUNION

SESION PREPARATORIA

Mar del Plata, 2 de Mayo de 1974

SUMARIO

- 1 Apertura de la sesión
- 2 Homenaje al Día del Trabajador
- 3 Decreto de convocatoria
- 4 Fijación de días y hora de sesión
- 5 Integración de comisiones internas del H.C.D. Cuarto intermedio
- 6 Reanudación de la sesión.
Decreto: Estableciendo proporcionalidad en la integración de comisiones internas (ver apéndice D-96)
- 7 Ingreso asuntos fuera del período de sesiones Nº 65º

—I—

APERTURA DE LA SESION

En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón a los dos días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cuatro y siendo las 20.10 horas dice el

Sr. Presidente (Junco): Declaro abierta la sesión preparatoria del día de la fecha del presente período ordinario.

—2—

HOMENAJE AL 1º DE MAYO

Sr. Rozas: El 1º de Mayo es el día universal de los Trabajadores. Pero, para la Argentina, el 1º de Mayo era ya fecha de grata memoria, ya que por una coincidencia singular y feliz, en ese día de 1853 se juró la Constitución que, con las reformas de 1860, presidió y posibilitó el desenvolvimiento de nuestro país durante más de un siglo.

Nuestra Constitución Nacional sintetiza las contradicciones de la historia argentina y condensa la esencia de la Revolución de Mayo; su parte dogmática es una generosa declaración de derechos y libertades fundamentales para el individuo, actualizada en 1957 con la consagración de los derechos sociales. En cuanto a su parte segunda, tiene el mérito de haber sintetizado en la forma de gobierno las contradictorias corrientes unitaria y federal que trabajaban internamente el desarrollo histórico argentino.

La Constitución argentina tiene el mérito de su elasticidad que le ha permiti-

do adaptarse al cambio de los tiempos. Pero hoy se habla de la necesidad de su reforma; nosotros mismos, los socialistas, hemos indicado oportunamente esa necesidad. El pueblo sancionó la Constitución, a través de sus legítimos representantes, tiene el derecho de reformarla ajustando las normas y procedimientos que el mismo se diera al autodisciplinarse y autolimitarse constituyéndose en Estado.

La reforma, para ser fructífera y duradera, deberá responder a una necesidad histórica y deberá efectuarse en el más amplio clima de libertad de prensa, de información, de crítica y de palabra. Así lo deseamos.

Pero es fundamentalmente al Día de los Trabajadores que quiero referirme. ¿Qué se festeja este día?

Dice Emilio Frugoni, en su extraordinaria obra "Génesis, esencia y fundamentos del socialismo": "En recuerdo de los «mártires de Chicago» enlutan sus banderas... los anarquistas cada Primero de Mayo, que es para ellos el día de la protesta obrera universal, al mismo tiempo que los socialistas que celebran ese día por resolución de un Congreso de la Segunda Internacional del año 1889, le atribuyen el carácter de fiesta de los trabajadores de todo el mundo, para evocación jubilosa de un porvenir de justicia y la organización de mitines en que los obreros formulan sus reivindicaciones generales más urgentes, como la jornada de ocho horas".

Los socialistas de la Argentina estuvimos presentes en el mencionado Congreso de la Segunda Internacional y en la celebración del primer Primero de Mayo, el de 1890.

En el Congreso de París de 1889, la Argentina tuvo un observador. Todavía no se había constituido el Partido Socialista, pero ya un grupo precursor, el Club Worwaerts (adelante) formado por socialistas alemanes, emigrado por las persecuciones de Bismarck, resolvió enviar un delegado, con el carácter de observador a dicho congreso; fue el joven Guillermo Liebknecht.

La celebración del Primero de Mayo de 1890 fue notable e impresionante. Se

realizaron grandes manifestaciones en favor de la jornada de ocho horas en muchos países del mundo. La Argentina — como dijimos — no estuvo ausente. En Buenos Aires, en el Prado Español, se realizó esa primera celebración con una nutrida concurrencia no menos de tres mil obreros. En esa oportunidad, se desplegó, también por primera vez en la Argentina, entre los apaludos y la alegría de los concurrentes, la bandera roja, enseña internacional de los trabajadores.

Las manifestaciones internacionales de obreros iniciadas en 1890 se convirtieron en actos realizados con regularidad todos los años y en la más impresionante demostración de solidaridad internacional de la clase trabajadora que se conociera hasta entonces.

Hoy, firmes los socialista en nuestras convicciones de solidaridad internacional, que no significa en modo alguno negar nuestro carácter nacional, debemos sentirnos satisfechos de que en este Primero de Mayo a nivel presidencial — para decirlo en la jerga al uso — se reciban nuestras opiniones y se las considere características de las etapas de desarrollo de la historia universal.

Podemos repetir con orgullo y contentos las palabras que Juan B. Justo pronunciara el Primero de Mayo de 1918: "Al robustecerse nuestra convicción internacional, afirmamos a la vez nuestro carácter nacional. Es un absurdo suponer que el socialismo sea destructor de lo que el nacionalismo tenga de sano y sólido". "El sentimiento nacional es un factor importante en cuanto expresa solidaridad entre los miembros de una unidad política".

Recuerdo que en la celebración del 25 de Mayo del año pasado, en este mismo recinto, señalé la presencia en el escenario político argentino de fuerzas nuevas y nuevas voces que reclaman alguna forma de socialismo en nuestro país.

Fuerzas algunas de ellas instintivas, hasta caóticas e impulsadas por núcleos reaccionarios, de las que esperaba que siguieran — aunque fuera llevadas por los acontecimientos y el generoso esfuerzo democrático — una adecuada línea de convivencia. Y hoy reconocemos nuestro agrado cuando oímos en las alocuciones

del Presidente de la Nación (que no es el mismo que en aquella fecha coincidentes llamados a la convivencia, y un reconocimiento a la labor de todos los partidos opositores.

Recuerdo que señalara que esas fuerzas, en alguna forma, han vuelto a poner de actualidad en la Argentina las soluciones reales de los grandes problemas colectivos enunciados por los socialistas. Y hoy debemos expresar nuestro agrado y nuestro interés cuando esos grandes temas son delineados por voces oficiales. Señalo como simple mención de algunos de esos temas que los socialistas inauguramos en la política argentina; la legislación del trabajo, cuya actualización y ampliación reclamamos el concepto de justicia social y su vigencia, la represión de los trust (unida perdurablemente al nombre glorioso del maestro Juan B. Justo), el impuesto al privilegio, la noción de progresividad en el impuesto a la tierra, la protección de mujeres y niños y tantos otros.

Cuando se renueva la preocupación por el mantenimiento de la independencia nacional, refirmemos el concepto de que seremos sus más firmes sostenedores si nos proponemos en todo momento contribuir a la elevación material, intelectual y moral de todos los habitantes del país.

COMPROMETAMONOS todos en la lucha por la causa del trabajo — que es la del género humano — a la que puede servir cada uno desde el marco de su concepción política y en el plano de su función, con el solo requisito de no tener privilegios que defender.

Sr. Tribó: Para referirme al Día de los Trabajadores he extraído algunas reflexiones de un dirigente sindical argentino, aparte he puesto algunas acotaciones mías. Este compañero dice que la historia del movimiento obrero argentino demuestra que se ha nutrido de las ideas políticas más diversas durante su trayectoria. Quizás una de las causas fundamentales esté en la inmigración obrera de fines de siglo, alemanes, italianos y españoles serán socialistas y anarquistas. Por lógica consecuencia las primeras organizaciones obreras que crean están basadas en su molde europeo. El esquema básico será la unión de los trabajadores inte-

grando un frente común para defenderse y combatir contra la burguesía entablado contra ésta una lucha ideológica, económica y política. Como dato cabe destacar que todos los trabajadores de Europa occidental serán socialistas y revolucionarios hasta la quiebra y degeneración de la social democracia, por otra parte tenemos que en España y en Italia domina el anarquismo. De lo anteriormente dicho se deduce que el gran error de las grandes organizaciones obreras en la Argentina está dado por el hecho de que sus primeras conducciones eran extranjeras y su error principal partía en desconocer la dependencia del país y el ignorar que la oligarquía y el imperialismo eran los primeros enemigos del pueblo. El dilema que ha vivido el movimiento obrero argentino antes del advenimiento del peronismo reside en haber equivocado su esquema. En un país semi colonial como el nuestro y formando parte de una patria grande desintegrada, la justa posición revolucionaria es a partir de un correcto análisis de la cuestión nacional, es decir, liberación nacional, a través de un frente antiimperialista y antimonopolista que capacite el desarrollo independiente del país y cumpliendo un rol hegemónico en su columna vertebral de la clase trabajadora.

Y es justamente la posición antiimperialista y antimonopolista marcada por el Teniente General Juan Domingo Perón la que supera esta limitación y como consecuencia de ello se produce la incorporación masiva de la clase trabajadora argentina bajo las banderas de Soberanía Política, Independencia Económica y Justicia Social. En frente del Movimiento Popular de Izquierdas y Derechas se alían en la Unión Democrática teniendo como denominador común la dependencia ideológica ante las potencias dominantes. Producto de este enfrentamiento se produce el golpe del 9 de octubre de 1945 y Perón cae preso. Pocos días después la irrupción masiva de la clase trabajadora en la Plaza de Mayo pidiendo la liberación del General Perón marca el hito histórico del reingreso definitivo en la escena política nacional demostrando en los hechos la corrección del planteo fundamental de nuestra patria cual es la

liberación o dependencia, planteo éste que ha costado innumerable cantidad de mártires al movimiento popular.

Sr. Zampini: Con amplia repercusión mundial, nuestro país celebró en el día de ayer la tradicional Fiesta de los Trabajadores.

No está demás volver a decir que este día refleja en toda su magnitud cuanto merecido es recordar a nuestros compañeros los trabajadores, que sin hesitación de ninguna especie se brindan a diario por el progreso de la humanidad en sus distintas manifestaciones.

El acto central cumplido en nuestro país, en la histórica Plaza de Mayo, ha marcado un nuevo jalón en la historia argentina, toda vez que el excelentísimo señor presidente de la Nación general Juan D. Perón ratificó su conocido apotema, cual es, de que "para un argentino no hay nada mejor que otro argentino" con lo cual incluye a todos sin distinción de ideas políticas sino embretados en el quehacer común para lograr que el slogan de "Argentina Potencia" sea una realidad efectiva en forma inmediata.

Brindo en consecuencia, en nombre del peronismo ortodoxo, mi cálido homenaje a los compañeros del trabajo. Nada más.

Sr. Jáuregui: Nuestro bloque también a su modo quiere estar presente en la recordación de esta fecha y se va a permitir hacer el homenaje con una breve síntesis que a lo mejor puede sonar un poco partidista, pero que entendemos es un orgullo por las concreciones y los logros que a través de los gobiernos radicales se brindó a todo el sector del trabajo. Ante todo, personalmente siempre he interpretado que el homenajear el día de los trabajadores y del trabajo involucra a todos, no solamente respeto al que trabaja con el martillo y la pala si no al que trabaja con la pluma, creo que es tan trabajador y tan respetable como los demás. Ya en un enfoque con un cierto corte partidario, los radicales reivindicamos una serie de logros, como digo de que nos enorgullecemos. Ya en 1916 y 17, en plena convulsión europea, cuando oscilaban algunas testas coronadas de Europa, había gente acá del Radicalismo que a gritos en la calle, en la tribuna o en

el Parlamento reivindicaba mejoras sociales clamadas de mucho tiempo atrás. Hay un episodio, pienso que en cierto modo pinta la tónica o la forma en que el gobierno radical de ese entonces encaraba este tipo de problemas. Al comienzo del año 1919, se produce en Buenos Aires una huelga metalúrgica que trajo convulsión indudablemente con ese pretexto y esa bandera un grupo de civiles y militares intentan dar un golpe invocando como siempre "la salvación de la República", el viejo Yrigoyen que era ducho en este tipo de cosas, negoció directamente con los metalúrgicos y el 11 de enero de 1918 se arribó a una solución amigable y con altura. Ese mismo día leemos en un diario de la época que pide audiencia con el presidente de la República una delegación de empresarios titulados "Dirigentes Capitalistas del Trabajo", acompañados por el embajador inglés en ese entonces en Buenos Aires, y el viejo Yrigoyen tiene una reacción muy de él y que pinta de cuerpo entero, su manera de gobernar al servicio del trabajo, "dígame al embajador inglés que hable con el ministro del interior y a los que lo acompañan que se "dicen argentinos" que los saquen a puntapiés del despacho. Estamos hablando del año 1918-19 como digo, cuando esas cosas en América sonaban a escándalo provocando el pánico en los sectores de privilegio sobre los cuales se asentaban. Yendo más adelante en un resumen muy somero reivindicamos para el radicalismo como inquietudes materializadas a través de sus gobiernos, la sanción del primer código de trabajo en el año 1921, la primer ley de jubilaciones que se dictó en el año 1925, durante el gobierno del Dr. Alvear, el primer código rural del año 1925 que contemplaba las condiciones inhumanas en que trabajaban los hacheros del norte, En el año 1919 y 20 otra cosa insólita, el gobierno radical manda representantes al "Congreso Internacional" sobre cuestiones obreras, creo que era el primer país de Latinoamérica que tuvo esa inquietud o que mandó delegación. Se dicta una ley de indemnización que en aquel entonces estaba fijado en 3 mil pesos y se eleva arriba de 100 mil pesos. Con la colaboración de otros sectores políticos con la misma inquietud social de

esa época, se reduce la jornada de trabajo de 10 horas a 8 horas. Se estimula la formación de asociaciones sindicales, en 1916 eran 70 en todo el país, en 1920 eran 700 en todo el país, estimuladas por el gobierno. Otro detalle más que reivindicamos con orgullo para los gobiernos radicales, el gobierno toma la intervención en los conflictos que en aquella época se suscitan entre capital y trabajo, actúa en carácter de árbitro de los mismos tratando de conciliar, considero en cierto modo que esa fue la génesis una especie de precursor de las paritarias todo ese conjunto así resumido como digo, configura una sensibilidad que a comienzos de este siglo nuestro partido propugnaba y que legado a la función de gobierno trató en la medida que los sectores interesados le permitieron de llevar a cabo. Cierro esto con un pensamiento que he encontrado de un autor de la época y que por no ser radical tiene el doble mérito, dice: "el radicalismo hubiera fracasado por su propia contradicción si después de haber conquistado el poder político instituyendo la República —en su tentativa alentados por multitudes—, hubiese quedado indiferente a las desigualdades sociales de una sociedad realizada entonces sobre el privilegio." Ya entonces se decía de nuestro partido y eso nos enorgullece y nos reconforta; por eso en una fecha tan especial como esta, que hoy se recuerda, nosotros hemos querido estar presentes, no solamente con esta modesta enumeración de nuestra obra sino también para con su mensaje decir que no es de ahora, si no de muchos años que el partido Radical ha creído y podido en ciertos casos concretar todas esas inquietudes de los grupos trabajadores desde el siglo pasado hasta el presente.

Sr. Brunini: Con la fecha de ayer fue recordado en nuestra ciudad, como en todo el mundo, un nuevo aniversario del movimiento obrero internacional, que tiene en el Primero de Mayo de cada año, un día para meditar en lo que es su trayectoria, su historia y su futuro.

No existe, señor presidente, en la historia de la humanidad ninguna conquista lograda por las masas obreras, que no haya sido conquistada con el sudor y la

sangre de sacrificios personales, de aquellos que se pusieron al frente de sus compañeros de clase, con el solo propósito de sacar a las clases obreras de su desesperante situación.

En todos los ámbitos de las naciones existe la necesidad de dar lugar a la clase obrera, por que esta clase ha conquistado con su sacrificio, el lugar preponderante que está ocupando, y es nuestra tarea poder comprender las inquietudes que los alienta, porque es irrenunciable la necesidad de integrar entre obreros y empresarios, fuerzas armadas, políticos, orden eclesiásticos para tener la nación que estamos soñando desde hace muchos años.

El país no pertenece a nadie, pero pertenece a todos, y con esta idea irrenunciable es que construiremos un país-país, al margen de cualquier bandería política circunstancial que exista. Lamentamos la violencia desatada, porque no es de argentinos el ataque a mansalva, ni la provocación organizada, tenemos otras virtudes, que a veces aparecerán como defectos, y es con estas virtudes, pocas y criticadas, sobre las que nosotros haremos el país que tenemos la obligación de hacer para nuestros hijos y para nuestros contemporáneos, por que si no, señor presidente, no habremos cumplido con nuestra obligación, ni como hombres ni como representantes de un pueblo que ha creído en nosotros. Nada más.

Sr. Presidente: Con las palabras pronunciadas por los señores concejales se da por cumplido el homenaje al 1º de Mayo y a la Constitución en el caso de las palabras del concejal Rozas.

—3—

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Secretario: Dice el decreto:

"Artículo 1º — Cítase a la H. Corporación Deliberativa a sesión preparatoria para el 2 de mayo, a las 19 horas, a efectos de considerar el siguiente:

Orden del día

1 — Fijación de días y hora de sesión

- 2 — Integración Comisiones Internas
 3 — Ingreso asuntos registrados fuera del período ordinario de sesiones Nº 63
 Art. 2º — Regístrese, comuníquese, etc. (Fdo.)
Ricardo Junco, presidente. **Alberto Peláez**, secretario.

—4—

FIJACION DE DIAS Y HORA DE SESION

Sr. Presidente: Corresponde tratar el primer punto del orden del día, fijación de días y hora de sesión.

Sr. Rozas: Nuestro bloque considerando la experiencia realizada en el año anterior propone que se continúe con el régimen de sesión del último período anterior es decir que nos reunamos los días jueves quincenalmente, a las 19.30 horas.

Sr. Benedetti: Nuestro sector va a solicitar que las sesiones se realicen los jueves de cada semana y que la reunión sea semanal a las 19.30 horas.

Sr. Churin: La experiencia del año pasado indicó que era más fructífera la labor sesionando cada quince días porque materialmente sesionando todos los jueves las comisiones no tienen tiempo para expedirse, por otra parte recuerdo que en más de una ocasión hemos tenido que postergar reuniones de comisión y de Concejo por que el bloque del Frente en conjunto o casi totalmente viajaba a Buenos Aires y La Plata, de manera que entorpeció que se pudiera sesionar todas las semanas.

Sr. Benedetti: Cría que era innecesario fundamentar el porqué pedíamos sesión semanal, interpretando que no había ningún tipo de inconvenientes en este planteo. Dadas las palabras vertidas anteriormente se hace fundamental el señalar que nuestro sector, insiste en la sesión semanal tomando como ejemplo Concejos Deliberantes como el nuestro, que no tienen ningún tipo de inconvenientes de reunirse dos veces por semana y realizar el trabajo de comisión correspondiente. Nosotros interpretamos que eso posiblemente exige un sacrificio por parte de los concejales que tendrán que hacer las reuniones de comi-

sión por la mañana, por la tarde o cuando sea para cumplir nuestro compromiso de venir al recinto a dar los despachos que la ciudad necesita en función de satisfacer necesidades que son imposterables. Por eso nosotros insistimos en este planteo y en cuanto a lo que se dice del bloque del Frente yo solamente quiero que se recorran los diarios de sesiones de todas las comisiones y se haga un cómputo de la asistencia de nuestro bloque y podemos nosotros sentirnos orgullosos de mostrarlos después que nuestra asistencia ha sido para un trabajo fecundo, sin ausencia si no trabajando positivamente. Si alguna vez faltamos para concurrir a La Plata no fue en viaje de placer ni en vacaciones sino para ir a buscar soluciones a Mar del Plata que por suerte las hemos concretado en el presupuesto de la provincia de Buenos Aires a través de muchas obras que esta ciudad necesita. Quedan todavía muchas más y ese es el compromiso que nosotros queremos tomar en este Concejo Deliberante y ante los organismos nacionales y provinciales donde nos comprometemos a seguir golpeando puertas para conseguir todas esas realizaciones.

Sr. Castro: Yo voy a apoyar la moción que habla de realizar sesiones cada quince días, la experiencia nos ha enseñado de que es más productivo el trabajo del Concejo Deliberante haciéndolo cada quince días. Entiendo también que en realidad el trabajo del Concejo Deliberante tiene que ser más intenso en comisión y consideramos si nos abocamos todos a que las comisiones funcionen como deben y que los presidentes de cada comisión estén presentes para llamar a las mismas para que trabajen nuestro trabajo va a ser más productivo, por lo tanto y dejando bien aclarado que para nosotros no significaría ningún sacrificio tener reuniones todas las semanas o dos veces por semana sino que tomamos esta decisión por considerar o creer que la experiencia nos ha dicho que vamos a trabajar mucho más y mejor haciéndolo cada quince días.

Sr. Presidente: Se va a poner a votación la moción del señor concejal Rozas en el sentido que el Cuerpo se reúna los jueves cada quince días a las 19.30 horas o sea jueves por medio, los que es-

tén de acuerdo sírvanse votar.

—Aceptado por mayoría.
Sr. Presidente: El Cuerpo debe resolver la primer sesión, el 9 o el 16.

Sr. Benedetti: El día 9.

Sr. Presidente: Hay una moción en el sentido de que sea el día 9 la primera sesión ordinaria, los que estén de acuerdo sírvanse votar.

—Aprobado por mayoría.

—5—

INTEGRACION COMISIONES INTERNAS

Cuarto Intermedio

Sr. Presidente: Segundo punto del orden del día, integración comisiones internas. La Presidencia sugiere a los señores concejales un breve cuarto intermedio con el fin de unir criterios con relación a la constitución de las comisiones internas ya que existían algunas discrepancias en cuanto al número de los distintos bloques que componen el Cuerpo, como consecuencia de la inquietud del señor concejal Zampini y del Frente. La Presidencia ha tratado de unificar criterios pero existe alguna discrepancia por lo tanto yo sugiero a la comisión que se expida al respecto, aquí la Presidencia tiene la nómina de los señores concejales propuestos por los distintos bloques para constitución de las comisiones.

Srta. Sancisi: Por qué la comisión de legislación?

Sr. Presidente: Es la que interpreta el reglamento, lógicamente la que se debe expedir es la comisión de legislación. Corresponde porque es la comisión que interpreta el reglamento. Acepta el Cuerpo un cuarto intermedio?

Aceptado, se pasa a cuarto intermedio.
—Es la hora 20.35.
—Es la hora 21.35 se reanuda la sesión.

—6—

REANUDACION DE LA SESION DECRETO

ESTABLECIENDO PROPORCIONALIDAD POLITICA EN LA INTE-

GRACION DE COMISIONES INTERNAS (EXP. 1143-74).

Sr. Presidente: Habiendo producido despacho la comisión de Legislación Interpretación y Reglamento, se da lectura por Secretaría al mismo.

Sr. Secretario: Dice el despacho:

DECRETO

Artículo 1º — Establécese la proporcionalidad política para la integración de las Comisiones Internas del H. Cuerpo, de acuerdo a la siguiente discriminación:

HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

Bloque Socialista: 4 miembros
Bloque del Frente: 3 miembros
Bloque Radical: 1 miembro
Bloque Renovador: 1 miembro

LEGISLACION, INTERPRETACION Y REGLAMENTO:

Bloque Socialista: 4 miembros
Bloque del Frente: 3 miembros
Bloque Radical: 1 miembro
Bloque Renovador: 1 miembro

OBRAS PUBLICAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO

Bloque Socialista: 4 miembros
Bloque del Frente: 2 miembros
Bloque Radical: 1 miembro
Bloque Renovador: 1 miembro
Bloque Peronista: 1 miembro

BIENESTAR SOCIAL

Bloque Socialista: 3 miembros
Bloque del Frente: 2 miembros
Bloque Radical: 1 miembro
Bloque Renovador: 1 miembro

CULTURA Y PUBLICACIONES

Bloque Socialista: 3 miembros
Bloque de Frente: 2 miembros
Bloque Radical: 1 miembro
Bloque Renovador: 1 miembro

TRANSPORTE:

Bloque Socialista: 4 miembros
Bloque del Frente: 2 miembros
Bloque Radical: 1 miembro
Bloque Renovador: 1 miembro
Bloque Peronista: 1 miembro

Art. 2º — Facúltase a la Presidencia del H.

Cuerpo a cubrir las Comisiones determinadas en el artículo anterior, de acuerdo a las nóminas presentadas.

Art. 3º — Comuníquese, etc

Sr. Rozas: La comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, consideró la situación planteada con relación a la integración de las comisiones con motivo de la decisión del bloque del Frente Justicialista de Liberación y la composición de un nuevo bloque, con el nombre de Peronista, constituido por el concejal Zampini. Desde ya señalo que la situación de la representación se mantiene tal cual era el año pasado salvo una variante en las comisiones de obras públicas, seguridad y planeamiento y la de transportes. El reglamento interno nos dice en su artículo 25, que las comisiones serán nombradas por el Concejo en la primera sesión de cada ejercicio o facultará al presidente para que lo haga; y en su composición se reflejará lo más aproximadamente posible a la representación política del Cuerpo. La mayoría de la comisión ha entendido que el fin querido por este artículo del reglamento, artículo 25, de que el reflejo lo más aproximadamente posible, la representación política del Cuerpo, se cumple mejor dando representación a todos los bloques que forman el Concejo y quiere integrar las comisiones que ajustándose a una matemática que olvida la condición de individualidad de las concejalías. La posibilidad a que se refiere el artículo 25º de que se refleje la representación política, no solamente debe tener en cuenta la imposibilidad de fraccionamiento de las personas, sino también la función de gobierno de la mayoría o primera minoría de la cual la oposición debe ser un órgano de control, entendemos que en la representación de las comisiones la proporcionalidad debe ajustarse también a esta función. Por lo demás, siendo de interés, según lo manifestara personalmente el señor concejal Zampini, integrar las comisiones de obras públicas y de transportes es allí donde se produce la variación para dar lugar a su mantenimiento en esas comisiones por que son las mismas que él integraba en el período anterior. Por lo demás consideramos que el

precedente podría sentarse en caso de que se recurriera a otro tipo de arbitrio, sería muy grave frente a la posibilidad de que se produzcan nuevas escisiones o fraccionamientos de bloques que llevarían a constituir comisiones excesivamente numerosas o, de lo contrario, a dejar a determinado bloque sin representación. Entendemos que la representación peronista aumentaría en otra forma que no fuera la solución que se proyecta, no tenemos derecho a juzgar sobre cuestiones internas de los bloques, pero ateniéndonos al origen electoral de las dos fracciones o los dos bloques que por cuya representación ha surgido este problema e incluso a las características personalistas del Justicialismo, entendemos que hay representación peronista en las dos fracciones. Aumentar el número de integrantes de las comisiones, como dije, no sería tampoco funcional; la experiencia que hicimos en el período anterior nos demuestra que el número de integrantes de las comisiones es el mayor número posible, más allá de esto las comisiones no funcionarían normalmente. Por otra parte la solución que se propuso por parte del Frente de que se disminuyera el número de representantes del bloque Socialista, consideramos que tampoco es ni justo ni lógico la representación de este bloque no ha variado, es exactamente la misma del año anterior, en cambio sí ha variado la representación del Frente. Por estas razones y dejando un criterio que en primer momento había adoptado que entraba a hacer discriminaciones de nombres, cosa que consideramos odiosa, y que, por otro lado, podría interpretarse como que estamos interviniendo en la facultad de los bloques de proponer sus representantes, finalmente la comisión adoptó este proyecto de decreto en el que se propone el número de integrantes de cada bloque en las comisiones y se autoriza a la Presidencia para que, sobre la base de las proposiciones que le hagan llegar los bloques, cubra esos cargos que establece primero.

Sr. Benedetti. Nuestro sector no firmó el despacho que está en consideración. Nuestro sector no lo firma por

que lo consideramos que es violatorio del reglamento de Concejo Deliberante. El reglamento del Concejo Deliberante, como señalaba el concejal preopinante, dice, que debe mantenerse en las comisiones la composición proporcional de este Cuerpo, nosotros somos ocho sobre un total de 24, lo que indica claramente que tenemos una representación de un tercio de este Cuerpo y es lo que hemos pedido y lo que defendemos en este momento, queremos tener los representantes que nos corresponde, que nos da el reglamento, que nos da la razón y el buen uso de los números. Ese tercio que nosotros defendemos lo hacemos en función elemental de que queremos que nuestro trabajo represente en las comisiones una proporción a lo que este bloque representa en este recinto. Pero no en una posición que yo califico sin ninguna duda de sectaria y en una posición que yo quiero calificar de capricho, no se admite y no se da lugar a lo que es lógico y razonable, se toma el camino de esto que es nada más más ni nada menos que una agresión hacia nuestro sector para quizás obtener algún dividendo que no alcanzo a entender, ni comprender, ni dilucidar en este momento. Nosotros en esa representación del tercio que somos de este Cuerpo y que pretendemos representar en comisiones estábamos dispuestos en función de buscar una solución amigable, una solución que hiciera que el voto de este expediente fuera unánime a sacrificar uno de nuestros representantes en las comisiones para dar lugar al concejal Zampini que tiene todo el derecho a estar representado en estas y todas las comisiones y pedíamos un ínfimo y miserable sacrificio por parte del bloque Socialista. Se nos negó, señor Presidente, pero no importa, hoy nos abstenemos de votar este expediente dejando una vez más sentado el sectarismo con que se manejan las cosas en este Concejo Deliberante.

Sr. Castro: Nosotros vamos a votar favorablemente el despacho de comisión por considerar que está de acuerdo con la proporción de la representatividad que tienen los partidos. Entendemos que no podemos estar considerando y sentar

precedentes para el futuro de posibles escisiones en algún bloque que pueda significar agregar más miembros en la comisión, pues se llegaría un momento que los 24 concejales tendrían que estar repartidos entre todas las comisiones del Concejo Deliberante. Además lo hacemos por considerar que ese voto no tiene una decisión gravitante en los despachos de comisiones, si fuera así y significara ello que un despacho pudiera tener diferente tratamiento de mayoría o minoría en ese caso nosotros pensaríamos de distinta manera, pero no siendo así este bloque va a apoyar el despacho de la mayoría.

Sr. Presidente: Los que estén de acuerdo en general sírvanse votar.

—Aprobado en general y en particular.

—7—

INGRESO DE ASUNTOS FUERA DEL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES Nº 65

Sr. Cordeu: Si el Concejo está de acuerdo hago moción para que los asuntos, se autorice a la Presidencia para que sean girados directamente a las respectivas comisiones salvo aquellos que hubiera que darles lectura en este recinto y pasaran directamente al archivo.

Sr. Benedetti: Compartimos el criterio y solamente deseamos hacer la siguiente observación, para que el expediente que lleva el Nº 1063 que está como nota 15/74, pedimos que se trate con o sin despacho de comisión en la próxima sesión e igual temperamento para el problema tratado en el punto 3.6. igual temperamento para el 4.5 y para el 6.7. Que sean tratados con o sin despacho de comisión en la próxima sesión.

Sr. Presidente: Aceptan los señores concejales el pedido?

Sr. Rozas: Ante la posibilidad que ofrece el reglamento de que el asunto sea tratado, con un tercio de votos sobre ta-

blas no nos vamos a oponer al tratamiento sin despacho.

Sr. Benedetti: Fuera de hora entró un proyecto para prorrogar durante treinta días la entrada en vigencia de una ordenanza, como es asunto importante, solicitamos que sea girado a comisión.

Sr. Secretario: Está agregado aparte de lo que tienen los señores concejales el expediente 1156/74 del Departamento Ejecutivo proyecto de ordenanza subsidio escuela Rural Nº 51, el expediente 1157/74 del Departamento Ejecutivo afectando recaudación artículo 51 de la ordenanza 3414, remodelación estadio San Martín, expediente 1158 del Frejuli, prórroga 60 días ordenanza, cerramiento aceras, expediente 1160/74 del Departamento Ejecutivo, actuación régimen tarifario empresas transportes suburbanos.

Sr. Presidente: Esto se agrega y se giran a las comisiones respectivas.

Sr. Benedetti: Nuestro bloque va a presentar una nota por los expedientes que solicitamos permanezcan en comisión.

Sr. Presidente: El expediente 1155/74 va a quedar reservado en la Presidencia hasta la próxima sesión ordinaria con el objeto los señores concejales pidan, ya lo ha hecho el señor concejal Zampini, la lista de los asuntos que queden reservados para ser girados a las comisiones. Queda entonces el expediente en la Presidencia.

Sr. Secretario: El concejal Benedetti me entendió mal, me refiero a los expedientes que están en esta lista y van al archivo, si se autoriza a la Presidencia que los mande al archivo o quiere que se lean.

Sr. Liotine: Solicito se dé lectura a las notas 11 y 13 de los puntos 1.5 y 1.7.

Sr. Secretario: Dice la nota 11:

Mar del Plata, 15 de febrero de 1974

Señor Intendente Municipal

DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON

Don Luis N. Fabrizio
H. Yrigoyen Nº 1627
MAR DEL PLATA

Ref. Expediente Nº 19.437/73

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en contestación a su nota del 23 de noviembre ppdo. la que se relaciona con la instalación de una cabina telefónica en los parajes señalados "El Boquerón" y "La Polola".

Como se trata de cabinas públicas de larga distancia, hemos dado intervención a nuestro organismo interno correspondiente, a los efectos de que estudie la factibilidad técnica-económica para su instalación por lo que una vez efectuada la misma volveremos sobre el particular.

Sin otro particular, saludamos al Sr. Intendente, muy atentamente.

Humberto Giromini

Jefe Zona Mar del Plata Centro
Dirección Comercial

Sr. Secretario: La nota Nº 13 dice:

Señor Intendente Municipal del
Partido de General Pueyrredón
Don Luis N. Fabrizio
Hipólito Yrigoyen 1627

MAR DEL PLATA

Ref: Expte. Nº 20824/73

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en contestación a su nota de fecha 31/10/73, relacionada con la instalación de teléfonos públicos, en los lugares denominados Paraje El Coyunco y Club Colinas Verdes, ubicados sobre Ruta 226.

Sobre el particular, cúmplenos informarle Sr. Intendente que se ha elevado su solicitud al Organismo interno correspondiente a los efectos de analizar la misma en virtud de no ser teléfono público, sino cabinas públicas de Larga Distancia, por estar fuera del área de tarifas básicas de la zona Mar del Plata.

Sin otro motivo, saludamos a usted muy atte.

Fdo.) Humberto E. Giromini
Jefe Zona Mar del Plata Centro
Dirección Comercial

Sr. Zampini: Creo si mal no oí que en un principio se dijo que todas las notas irían a las distintas comisiones para ser

tratadas.

Sr. Presidente: Al margen de eso hay un listado de expedientes encuadrados dentro del artículo 52.

Sr. Zampini: Los que están encuadrados dentro del artículo 52 creo que todo el mundo tuvo tiempo de haber hecho el listado, como yo lo hice y no tengo problema, el concejal Benedetti ha pedido una prórroga, bueno, fenómeno, yo no me opongo a ello pero las notas éstas que figuran en el orden del día vayan a las respectivas comisiones.

Sr. Secretario: En el listado que nosotros tenemos no sabiendo que se iba a presentar esta propuesta teníamos lo que iba al archivo y lo que iba a comisiones, pero con esta moción va todo a comisión.

Sr. Cordeu: A efectos de ordenar los asuntos esos que teóricamente tendrían que pasar al archivo puedan ir directamente a comisión yo voy a hacer la proposición de que todos los asuntos enumerados en este listado pasen al archivo salvo aquellos que sean pedidos expresamente por los bloques y se autorice a la Presidencia a girarlos directamente a comisión.

Sr. Benedetti: Comparto el criterio, pero aclaro que como son varios los expedientes que nosotros vamos a solicitar lo vamos hacer por nota para facilitar el trabajo, pero si quiere lo hacemos verbalmente en este momento.

Sr. Presidente: La Presidencia toma nota de las mociones.

Sr. Cordeu: Que todos sean girados al archivo salvo los que los bloques determinen de que sean girados a las comisiones, que se autorice a la Presidencia para girarlos a las comisiones.

Sr. Presidente: Los que estén de acuerdo a la moción del concejal Cordeu sirvanse votar.

APENDICE

Disposiciones sancionadas

DECRETO:

D-96:Estableciendo proporcionalidad política en la integración de comisiones internas (Ver sumario punto 6).

DECRETO Nº 31/73 de la Presidencia
del H. C. D.

Dispónese que, en homenaje al centenario de la fundación de Mar del Plata, las ediciones de las Actas de Sesiones del Cuerpo Deliberativo, hasta el 10 de Febrero de 1975, llevarán impresos hechos y/o circunstancias extraídos de los libros de actas testimoniales de los orígenes de este Concejo.

BANDA DE MUSICA

Se dio lectura a una comunicación del señor Juan Bautista Tosqui, en la que se ofrece para la formación de una banda de música en este pueblo, indicando que si la Municipalidad se expide en sentido favorable a su proposición se vendrá a esta localidad a fin de acordar las condiciones y modo de llevar a efecto este propósito.

El señor PRESIDENTE (O. Zubiaurre) dijo: Que sería indudablemente muy buena la formación de una banda, pero que la Municipalidad no se halla actualmente en condiciones de costear los gastos que su formación y sostenimiento demandarían.

(ACTA DEL 14 DE ENERO 1886 - Libro 1
pág. 248)



1874 · CIEN JOVENES AÑOS · 1974

MAR DEL PLATA

ARGENTINA

CONCEJO DELIBERANTE

CORREO ARGENTINO	Dpto. 2 Mar del Plata	CONCESION 31 FRANQUEO PAGADO
		TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 52

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 1.216.972
